

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, SANTANDER

Carrera 12 # 31 – 08. Piso 4. Tel. +7- 6307203 correo electrónico: j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Juan Carlos Vega
Demandado	Jairo Augusto Ayala Peña y otro
Asunto	Relevo de Curador Ad Litem
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00443-00

Como quiera que la auxiliar de la justicia **NURIS NARCISA UPARELA IMBETT** fue designada como CURADOR AD LITEM mediante auto de fecha 22 de julio de 2020, sin que a la fecha haya comparecido a este despacho a notificarse, en virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del Articulo 108 del C.G.P **DESÍGNESE** como *Curador Ad Litem* del demandado *JULIAN ENRIQUE MALDONADO MANJARRES* al abogado **RAFAEL FELIPE GOMEZ URIBE iden**tificado con **T.P.** # **249.152** del C.S. de la J. quien desempeñará el cargo en forma gratuita, como defensor de oficio – *Articulo 48-7 ejusdem-*

NOTIFÍQUESE de esta designación al señalado profesional del derecho en los términos de que da cuenta el inciso primero del Artículo 49 del C.G.P. Por secretaría LÍBRESE el TELEGRAMA correspondiente y ADVIÉRTASELE que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1d504bfab52ae658577cc585e9fb34ad2c72a81023415366dad3f5d82be88d2

Documento generado en 12/11/2020 06:52:57 a.m.



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, SANTANDER

BUCARAMANGA, SANTANDER

Carrera 12 # 31 – 08. Piso 4. Tel. +7- 6307203

correo electrónico: j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica